

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Anuncio

Expediente: 18/16.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la "Modificación del Plan Parcial de Ordenación del SUP.C-2 "Baviera Golf" del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 18/16), sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes mediante publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Indicar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 LOUA, en el ámbito del PPO, quedarán suspendidas automáticamente desde su aprobación inicial las aprobaciones autorizaciones y licencias urbanísticas siempre y únicamente cuando las nuevas determinaciones del PPO modifiquen el régimen urbanístico vigente en el ámbito del mencionado y durante un plazo máximo de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS / 15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

RESUMEN EJECUTIVO

1. ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El ámbito de la presente Modificación lo constituye el sector de suelo urbanizable ordenado SUP.C-2 "Baviera Golf" del PGOU de Vélez-Málaga.

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El presente documento tiene por objeto la modificación de la Ordenación Pormenorizada del Plan Parcial de Ordenación del sector SUP.C-2.

Alcance:

- Adaptación topográfica de viales, mejora de acceso a las parcelas R-10A, R-10B y R-11, proponiendo su destino a zonas verdes y trasladando su edificabilidad a otras parcelas.
- Desplazamiento y ajuste de viario de conexión entre el sector y la urbanización Caleta del Sol, disminuyendo la superficie de vial y aumentando la de zona verde.
- Desaparición de las servidumbres de la línea de alta tensión al encontrarse soterrada en la actualidad.
- Disposición de parcelas de servicios técnicos para centros de transformación.
- Mejora de la posición del equipamiento social y del comercial.

Vélez-Málaga, 23 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

1405/2018